

gan inmediatamente de Cádiz, pasando á la Isla de Leon, y que se trasladarán á Madrid luego que se les avise estar todo dispuesto en aquella villa para empezar sus sesiones, si no hubiese variado notablemente en contrario las circunstancias políticas de España y de Europa. = Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = Dado en Cádiz á 4 de octubre de 1813. = Francisco Rodriguez de Ledesma, presidente. = Ramon Feliu, diputado secretario. = Miguel Antonio de Zumalacarregui, diputado secretario. = Á la Regencia del reino."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. = Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule. = L. de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = Pedro de Agar. = Gabriel Ciscar. = En Cádiz á 4 de octubre de 1813. = A Don Antonio Ca o Manuel.,

Murcia 19 de Octubre.

Las cartas de los Pirineos dicen que ya empieza á nevar; y esto significa que es indispensable llamar la atencion pública sobre el calzado de la tropa; sin olvidar el vestido, ni el estomago: estos tres articulos son tan necesarios que debe el gobierno, y debemos todos los súbditos hacer lo posible para que nada reste que desear.

*La comunidad de religiosos franciscos descalzos de S. Diego, de esta ciudad, celebra hoy la solemne funcion á el gloriosísimo S. Pedro de Alcantara, á las ocho por la mañana, y á las tres y media por la tarde: estando SESUS SACRAMENTO patente en ambas solemnidades. Predicará el M. R. P. Fr. Francisco Cascabes, predicador conventual.*

IMPRESA DE LOS HEREDEROS DE MUÑIZ.

